



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

Número: UNM-VR 165/23

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Asignatura: “PROCESO PENAL TRIBUTARIO” (6316 I)

Trayecto curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FINANZAS PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 936/22 y su modificatoria UNM-CS N° 1020/23)

Vigencia: A partir del 2° cuatrimestre de 2023

Modalidad de dictado: Semipresencial

Carga Horaria: 20 (veinte) horas

Clases presenciales: 3 (tres)

Total horas presenciales: 15 (quince) horas

Total horas actividades a distancia virtuales: 5 (cinco) horas

Régimen: Regularidad

Responsable de la asignatura: Gabriel Esteban LUDUEÑA

Docente colaboradora: Camila GIUFFRE

Programa elaborado por: Gabriel Esteban LUDUEÑA / Camila GIUFFRE

FUNDAMENTACIÓN:

En esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador tributario argentino, referido a la custodia de la Hacienda Pública en sentido dinámico en los diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos. Resulta importante para ello la explicación de toda la normativa legal y sub legal y también las normas constitucionales y convencionales que no pueden ser soslayadas en su aplicación por parte del poder judicial y/o la administración fiscal. Asimismo, se desarrollaran todos los principios y garantías del derecho penal liberal aplicables a los delitos y a las infracciones y para ello serán analizados los fallos de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos más importantes en esta temática. Imprescindible también son las nociones procedimentales tanto en la faz administrativa como judicial que hacen al debido proceso y derecho de defensa en juicio. No escapan las cuestiones de mayor actualidad como la responsabilidad de las personas jurídicas y el compliance fiscal como sistema de exención o mitigación de la responsabilidad penal.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Formar y capacitar al profesional en el Derecho Infraccional y Penal Tributario, brindando los conceptos fundamentales que permitan al alumno distinguir y asimilar institutos propios de las sanciones penales y administrativas;
- Ofrecer un análisis del delito tributario y previsional desde los distintos ámbitos que componen el sistema penal tributario;
- Enseñar los conceptos estructurales del derecho penal tributario sustantivo y adjetivo, así como exponer críticamente los aspectos complejos que ofrece el ejercicio habitual de la materia.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Legitimación del derecho penal en la actividad económica. Justificación de un sistema represivo en materia tributaria: infracciones administrativas y delitos penales. Posiciones en favor y en contra de la criminalización de los ilícitos tributarios.

Los principios constitucionales del derecho penal y procesal penal. Su influencia en el ámbito de las sanciones tributarias. Ne bis in idem. La garantía contra la autoincriminación coactiva y los deberes de colaboración con la administración tributaria. El bien jurídico tutelado en el derecho penal económico y penal tributario. Delitos previsionales y bien jurídico tutelado. Distintas formas de resistencia frente al tributo: el fraude de ley en materia tributaria, elusión tributaria, economía de opción y planificación fiscal. Evasión impositiva simple. Tipo penal objetivo y subjetivo. Naturaleza jurídica de los montos. Itercriminis. Autoría y participación delictiva. Extinción de la acción penal por cancelación de obligaciones. Art. 16 RPT. Antecedentes leyes 23.771, 24.769 y 26.735. Ámbito objetivo. Requisitos. Reglamentación. Otros antecedentes: blanqueos, moratorias, reparación integral del daño en el CP.

Denuncia penal: determinación de oficio y/o la convicción administrativa en el régimen actual. Naturaleza jurídica de la determinación de oficio: cuestión prejudicial, cuestión previa, condición de procedibilidad de la acción penal. Procedimiento para no denunciar. Reglamentación. Sustanciación del procedimiento penal y tributario: Art. 17 y 20 Ley 24.769. Prejudicialidad penal en materia sancionatoria y separación de vías en materia tributaria. Medidas de urgencia. Art. 21 RPT.

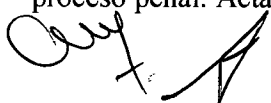
PROGRAMA:

UNIDAD I

Derecho Tributario Penal, parte general. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios. Bienes jurídicos tutelados. Infracciones impositivas a los deberes formales y materiales. Tipos de sanciones/penas (multa, clausura, decomiso de mercadería, suspensión o cancelación de licencias/matriculas/habilitaciones/permisos). Eximición y reducción de las sanciones. Pautas de graduación de las sanciones. Aplicación de principios constitucionales como límite al sistema.

UNIDAD II

Los procedimientos para hacer efectivas las sanciones aplicadas por el fisco. Coexistencia del procedimiento administrativo de determinación de deuda y aplicación de sanciones con el proceso penal. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas administrativas como judiciales.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

Características. El acceso al Tribunal Fiscal de la Nación. Límites probatorios en el procedimiento ante el TFN. Extinción de acciones y penas. Los Blanqueos y las moratorias (Amnistías). Muerte del imputado o condenado. Prescripción en materia de sanciones administrativas.

UNIDAD III

Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los códigos fiscales provinciales. Los recargos. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador provincial. Análisis comparado.

Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los municipios de la provincia. La actualización de las multas. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador municipal. Análisis comparado.

Régimen infraccional previsional. Ley 17.250, 22.161 y 25795; RG 79/98; RG 2766/10 (RG 1566 texto sustituido en 2010). Infracciones y sanciones. Intimaciones por multas. Acta de infracción. Impugnación. Formalidades. Control de los requisitos formales. Planteo de inconstitucionalidad. Apertura a prueba. Resolución. Recursos ante la Cámara Federal de la Seguridad Social. Solve et repete. Garantías.

UNIDAD IV

Ley penal tributaria. El bien jurídico tutelado. Delitos tributarios, previsionales y comunes. Delito de dominio vs. Delito de infracción de deber. Naturaleza jurídica de los montos. Extinción de la acción penal por cancelación de obligaciones. Suspensión del juicio a prueba y reparación integral del perjuicio. Responsabilidad de las personas jurídicas. Compliance Tributario.

Denuncia penal: determinación de oficio y/o la convicción administrativa. Prejudicialidad penal en materia sancionatoria y separación de vías en materia tributaria. Medidas de urgencia. Figura del querellante.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- Derecho Penal Tributario; Álvarez Echagüe, Juan M. y Sferco, José M. (dir.), Ad-Hoc, 2019.
- Procedimiento Tributario, Ley 11683-Decreto 618/97, Gómez Teresa, Folco Carlos María, Ed. La Ley 2021 (10 edición actualizada y ampliada)
- “Las sanciones tributarias frente a sus límites constitucionales”. Juan Manuel Álvarez Echague. Ed. Ad Hoc. 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (artículos en revistas/libros):

- Artículo “La Corte señaló que la prescripción de las infracciones fiscales se rige por

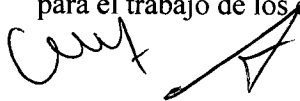
el código penal. Comentario al Fallo “Alpha Shipping” publicado en Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE) TOMO/BOLETÍN: XLIV PÁGINA MES: Mayo AÑO: 2023. Autor Ludueña Gabriel.

- Artículo “El fallo Caravetta y la Ley Penal más benigna en el Código Aduanero” Publicado en Rubinzal Online 12/06/23 Cita: 209/2023. Autor Ludueña Gabriel.
- Artículo “El Fallo Vidal y la ley penal tributaria más benigna. Enfoque trialista y un aporte para la reforma. publicado en Suplemento de Derecho Empresarial elDial DC2FBD en fecha 21/04/2022. Autor Ludueña Gabriel.
- Artículo “Restablecimiento del Blanqueo para el fomento de la construcción (L27613, 27679, comentario de sus principales características”. Octubre 2022 Errepar. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE) XLVIII. Autor Ludueña Gabriel.
- Artículo “Una mirada actual sobre la sanción de clausura” publicado en págs. 48 a 57 de la Revista DEBATES DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO Derecho Penal Tributaria, Año I, N I, 2021 de la Facultad de Derecho de la UBA. Autor Ludueña Gabriel.
- Capítulo denominado “Las infracciones tributarias y su procedimiento” Capítulo X. págs., 303 a 337 del Libro Digital Procedimiento y proceso tributario, - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2021. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-03-4228-1. Autor Ludueña Gabriel.
- Artículo “La sanción de suspensión de la CUIT y las garantías constitucionales. Publicado en Errepar en Practica y Actualidad Tributaria (PAT) XXVII Octubre 2020. Autor Ludueña Gabriel.
- Artículo, “TASAS MUNICIPALES: la jurisprudencia pone un límite a la sanción de clausura por incumplimientos materiales -Comentario al fallo “O. S.R.L. c/Municipalidad de San Martín”.- Citar: elDial DC2A4F, Publicado el: 22/04/2020 Editorial Albrematica S.A. El dial.com. Autor Ludueña Gabriel – Castrogiovanni Marcelo.
- Artículo “Algo Más Sobre la Naturaleza Jurídica de los Ilícitos Tributarios”. Publicado Doctrina Tributaria Errepar. Agosto 2016. Autores Ludueña Gabriel-Goyeneche Eugenio.
- Artículo “Algo más sobre la naturaleza jurídica de la evasión tributaria” Publicado en la revista de derecho penal, Derecho Penal Tributario –XII, dirigida por Edgardo A. Donna, Ed. Rubinzal-Culzoni, 2014-2. Autores Ludueña Gabriel-Blanc Christian.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El profesor a cargo incentivará mediante clases expositivo dialogadas la participación de los cursantes en los temas teórico-técnicos, desarrollando en la actividad áulica los aspectos esenciales y requiriendo la participación activa de las y los estudiantes ya sea en forma individual o en grupos.

Por otra parte, se contará con un Foro de intercambio habilitado en el aula del Campus Virtual de la UNM, con carácter de apoyo a la formación presencial, orientación y/o tutoría. Las horas a distancia tendrán un componente sincrónico de tipo práctico y otro asincrónico para el trabajo de los estudiantes y la entrega de las propuestas solicitadas por los docentes.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Dentro de los requisitos de aprobación y promoción, los estudiantes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80% (ochenta por ciento).

Habrà al menos una instancia de evaluación individual a partir de un trabajo o proyecto en relación al contenido de la asignatura.

El equipo docente podrá ofrecer orientación dentro del Foro de intercambio habilitado en el aula del Campus Virtual.